

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS" SAN MIGUEL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Final 11 Calle Poniente y 23AV Sur Colonia Ciudad Jardín, "San Miguel"

Lugar y Fecha: San Miguel, 17 de Febrero de 2017 ✓ No de Orden: 92/2017 ✓
 Solicitante: Departamento de Suministros ✓ Solicitud No: 021/2016 ✓
 Nombre de la persona natural o jurídica suministrante: LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A. ✓ NIT Y/O NRC: [REDACTED]
 Clasificación: Gran Empresa
 Dirección: Avenida Olímpica, N°3333, San Salvador, El Salvador. Tel: 2268-6000
 Correo Electrónico: infofianzas@lacentral.com.sv infoseguros@lacentral.com.sv

PÓLIZA DE SEGURO CONTRA INCENDIOS PARA EL AÑO 2017, DE LOS DIFERENTES ALMACENES, BIENES CONSISTENTES EN MEDICAMENTOS, INSUMO MÉDICOS, REACTIVOS DE LABORATORIOS, EQUIPOS ACCESORIOS Y ARTÍCULOS EN GENERAL. ✓

CANTIDAD	U/M	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SUMA ASEGURADA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	C/U	81202056	PÓLIZA DE SEGURO CONTRA INCENDIOS BIENES ASEGURADOS Bienes propiedad del Asegurado, Mientras se encuentren ubicados en la: FINAL 11 CALLE PONIENTE Y 23 AVENIDA SUR COLONIA CIUDAD JARDÍN, SAN MIGUEL. BIENES CONSISTENTES EN: INSUMOS MÉDICOS, HASTA POR LA SUMA DE MEDICAMENTOS, HASTA POR LA SUMA DE INSUMOS DE LABORATORIO, HASTA POR LA SUMA DE MOBILIARIO Y EQUIPO, HASTA POR LA SUMA DE SUMINISTROS GENERALES, HASTA POR LA SUMA DE SUMINISTROS DE MANTENIMIENTOS, HASTA POR LA SUMA DE INSUMOS DE ODONTOLOGÍA, HASTA POR LA SUMA DE ALMACÉN DE ALIMENTOS, HASTA POR LA SUMA DE VIGENCIA DEL SEGURO: Un año a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, RIESGOS POR CUBRIR: Incendio y/o rayo, Explosión, Caída de Aeronaves e impacto de vehículos terrestres, con un deducible de \$115,00, caída de arboles, daños por aguas lluvias y/o servidas, sin deducible, Daños por aguas potables, sin deducible, Riesgos Catastróficos: a) Terremoto, temblor o erupción volcánica. b) Huracán, ciclón, vientos tempestuosos y granizo. c) Inundación por aguas fluviales, lacustres o marítimas. Deducible: 2% sobre la suma asegurada que amparan los Bienes perdidos o dañados, por ubicación, sin límite. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN LA PERDIDA: En adición al deducible establecido anteriormente, el Asegurado participará con el 10% del importe ajustado y neto de la cantidad deducible y la compañía solamente será responsable por el 90% complementario. Huelgas, paros, tumultos, motines populares y alborotos. Se excluye terrorismo y Sabotaje. Deducible del 1% de la suma asegurada y en ningún caso sera mayor de \$ 11,428,57. PASAN.....	\$1,800,717,26 ✓ \$801,533,88 ✓ \$807,193,28 ✓ \$241,072,30 ✓ \$253,998,89 ✓ \$96,934,60 ✓ \$2,642,08 ✓ \$41,014,36 ✓ \$4,045,106,65 ✓		

(TOTAL EN LETRAS)

<input type="checkbox"/> OBSERVACION	INDICACIONES GENERALES PARA EL SUMINISTRANTE: TRAMITE PARA PAGO DE LOS BIENES: Presentar en la Unidad Financiera UFI, para tramite de Quedan, Factura consumidor final en duplicado cliente a nombre del Hospital Nacional San Juan de Dios de san Miguel, ocho copias de las facturas y actas de recepción debidamente firmadas y selladas por el/la Guardalmacén, Representante de la empresa Suministrante, Administrador de contrato u orden de Compra. En caso de no aceptar esta Orden, solicitamos por escrito las razones por las cuales no acepta la adjudicación.	C.C. <input type="checkbox"/> ALMACÉN <input type="checkbox"/> UFI <input type="checkbox"/> UACI <input type="checkbox"/> PRESUPUESTO <input type="checkbox"/> SOLICITANTE <input type="checkbox"/> ADM. DE OC.
LUGAR DE ENTREGA:	HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS SAN MIGUEL	
FECHA DE ENTREGA:	FORMA DE PAGO:	
E. Dra. Juana Elizabeth Hernández de Canales DIRECTORA HOSPITAL		
Administrador de la Orden: Licdo. Luis Alfredo Avalos Cema ✓ Jefe de Departamento de Suministros PBX 2665-6100 Ext. 1173		
Elaborado: Genara Magdalena Berrios de Merino		



HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS" SAN MIGUEL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Final 11 Calle Poniente y 23AV Sur Colonia Ciudad Jardín, "San Miguel"

Lugar y Fecha: San Miguel, 17 de Febrero de 2017 No de Orden: 92/2017
 Solicitante: Departamento de Suministros Solicitud No: 021/2016
 Nombre de la persona natural o jurídica suministrante: **LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.** NIT Y/O NRC: XXXXXXXXXX
 Clasificación: Gran Empresa
 Dirección: Avenida Olímpica, N°3333, San Salvador, El Salvador. Tel: 2268-6000
 Correo Electrónico: infofianzas@lacentral.com.sv infoseguros@lacentral.com.sv

PÓLIZA DE SEGURO CONTRA INCENDIOS PARA EL AÑO 2017, DE LOS DIFERENTES ALMACENES, BIENES CONSISTENTES EN MEDICAMENTOS, INSUMO MÉDICOS, REACTIVOS DE LABORATORIOS, EQUIPOS ACCESORIOS Y ARTÍCULOS EN GENERAL.

CANTIDAD	U/M	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SUMA ASEGURADA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
			<p align="right">VIENEN.....</p> <p>CLASUSULAS ESPECIALES: Reinstalación automática de suma asegurada, con cobro de prima, Traslados temporales, hasta por la suma de \$20,000,00, Honorarios de Arquitectos Ingenieros o Supervisores, hasta por la suma de \$10,000,00, Daños por desprendimiento y arrastre de tierra y lodo DEDUCIBLES.- Toda indemnización queda sujeta a un deducible del 10% sobre la suma asegurada que los bienes tengan al momento del siniestro, pero este deducible nunca sera menor de \$57,14, ni mayor de \$5,714,28, Daños por deslizamiento, derrumbe o desplome de terrenos. DEDUCIBLE Toda indemnización queda sujeta a un deducible del 1% sobre el valor que los bienes tengan al momento del siniestro, pero nunca sera menor de \$57,14 ni mayor de \$5,714,28, Costo de extinguir incendio, Remoción de Escombros, Hasta por la suma de \$10,000,00, Daños causados por Autoridad Pública, Exclusión de Terrorismo y Sabotaje, Exclusión de Daños Tecnológicos, ROBO Y/O HURTO: HASTA POR LA SUMA DE \$25,000,00, SIN COSTO, Deducible: Se establece un deducible del 10%, con un mínimo de \$500,00, por evento Participación del asegurado por evento: En Adición al deducible establecido anteriormente, el asegurado participación con el 20% del importe ajustado y neto de la cantidad deducible y la compañía será responsable por el 80% complementario. CLAUSULAS DE INSPECCIÓN: En caso de nuevas incorporaciones, será necesario realizar la respectiva inspección a satisfacción de la compañía de los bienes por asegurar, antes de dar nuestra aceptación respectiva.</p> <p align="right">PRIMA ANUAL E IMPUESTOS: PRIMA INCENDIO TASA 2,35%o IVA 13% SUB TOTAL (+) DECRETO 341 TOTAL A PAGAR</p>			\$9,506.00 \$1,235.78 \$10,741.78 \$380.24 \$11,122.02

\$11,122.02

TOTAL EN LETRAS) Once Mil Ciento Veintidós 02/100 Dólares de los Estados Unidos de América

<input type="checkbox"/> OBSERVACION		<p align="center">INDICACIONES GENERALES PARA EL SUMINISTRANTE:</p> <p>TRAMITE PARA PAGO DE LOS BIENES: Presentar en la Unidad Financiera UFI, para tramite de Quedan, Factura consumidor final en duplicado cliente a nombre del Hospital Nacional San Juan de Dios de san Miguel, ocho copias de las facturas y actas de recepción debidamente firmadas y selladas por el/la Guardalmacén, Representante de la empresa Suministrante, Administrador de contrato u orden de Compra. En caso de no aceptar esta Orden, solicitamos por escrito las razones por las cuales no acepta la adjudicación.</p>		<p>C.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> *ALMACÉN *UFI *UACI *PRESUPUESTO *SOLICITANTE *ADM. DE OC. 	
LUGAR DE ENTREGA:		HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS SAN MIGUEL			
FECHA DE ENTREGA:		15 días hábiles	FORMA DE PAGO:	Crédito 60 días	
<p>Administrador de la Orden: Licdo. Luis Alfredo Avalos Cerna Jefe de Departamento de Suministros PBX 2665-6100 Ext. 1173</p>		<p align="center">E. Dra. Juana Elizabeth Hernández de Caudes DIRECTORA HOSPITAL</p> <p align="center"> </p>			

OK